



## V. OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

### FCC AQUALIA S.A.

#### **7842 INFORMACIÓN PÚBLICA DE TARIFAS DE AGUA POTABLE APlicable EN EL MUNICIPIO DE CALLOSA DE SEGURA**

Se informa para general conocimiento, que con fecha 22 de septiembre de 2025 se presentó a trámite, ante la Comisión de Precios de la Generalitat Valenciana, la solicitud de modificación de tarifas de agua potable en el municipio de Callosa de Segura, acogiéndose al procedimiento simplificado.

Con fecha 21 de octubre de 2025 se informa favorablemente por parte de la comisión de precios de la Generalitat Valencia en aplicación del procedimiento simplificado recogido en los arts. 12 y s.s del Capítulo IV, del Decreto 68/2013, de 7 de junio, del Consell, por expediente 135/09 2025..

La tarifa que se aprueba y deberá aplicarse:

Tarifa suministro de agua potable sin alcantarillado:

Cuota de servicio  
Bloque 1º: de 0 a 20 m<sup>3</sup> (general)  
Bloque 1º: de 0 a 20 m<sup>3</sup> (descuento jubilado 100%)  
Bloque 1º: de 0 a 20 m<sup>3</sup> (descuento jubilado 50%)  
Bloque 2º: de 21 a 40 m<sup>3</sup>  
Bloque 3º: A partir de 40 m<sup>3</sup>

Tarifa propuesta

14,3314 €/trimestre  
0,8238 €/m<sup>3</sup>  
0,0000 €/m<sup>3</sup>  
0,4119 €/m<sup>3</sup>  
1,2179 €/m<sup>3</sup>  
2,0419 €/m<sup>3</sup>

Tarifa suministro de agua potable con alcantarillado:

Cuota de servicio  
Bloque 1º: de 0 a 20 m<sup>3</sup> (general)  
Bloque 1º: de 0 a 20 m<sup>3</sup> (descuento jubilado 100%)  
Bloque 1º: de 0 a 20 m<sup>3</sup> (descuento jubilado 50%)  
Bloque 2º: de 21 a 40 m<sup>3</sup>  
Bloque 3º: A partir de 40 m<sup>3</sup>

Tarifa propuesta

24,3381 €/trimestre  
1,2820 €/m<sup>3</sup>  
0,0000 €/m<sup>3</sup>  
0,6410 €/m<sup>3</sup>  
1,7102 €/m<sup>3</sup>  
2,5647 €/m<sup>3</sup>



## Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Nº 208 de 31/10/2025

Mantenimiento de acometida de agua	0,4637 €/trimestre
Mantenimiento de acometida alcantarillado	0,3009 €/trimestre

## Mantenimiento contador:

Contador 13 mm f	3,2454 €/trimestre
Contador 15 mm f	3,2613 €/trimestre
Contador 20 mm f	3,9968 €/trimestre
Contador 25 mm f	6,5065 €/trimestre
Contador 30 mm f	9,0965 €/trimestre
Contador 40 mm f	14,4040 €/trimestre
Contador 50 mm f	30,8702 €/trimestre

Sobre las presentes tarifas se aplicará el IVA de acuerdo con lo establecido en la ley 37/1992 de 28 de diciembre.

La mencionada tarifa entrará en vigor a partir del día 1 de enero de 2026

Callosa de Segura, 24 de octubre de 2025.- Manuel Rosado Triñanes. Apoderado